

## CONVOCATORIA Y DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

### 1. CONVOCATORIA

Se convoca a la presentación de propuestas para el siguiente proceso:

<b>Entidad Convocante</b>	MINISTERIO DE COMUNICACIÓN					
<b>Modalidad de Contratación</b>	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo					
<b>CUCE</b>	1 6 - 0 0 8 7 - 0 0 - 6 8 4 1 4 0 - 1 - 1					
<b>Código interno que la entidad utiliza para Identificar al proceso</b>	MC-RI-RPN-SG-ANPE N° 028/2016					
<b>Objeto de la contratación</b>	SERVICIO DE REFACCIÓN DE AMBIENTES PARA RADIO ILLIMANI - RED PATRIA NUEVA					
<b>Método de Selección y Adjudicación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> a) Precio Evaluado Más Bajo <input type="checkbox"/> b) Calidad, Propuesta Técnica y Costo					
<b>Forma de Adjudicación</b>	Por el total					
<b>Precio Referencial</b>	Ítem	Detalle	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
	1	SERVICIO DE REFACCIÓN DE AMBIENTES PARA RADIO ILLIMANI - RED PATRIA NUEVA	SERVICIO	1	52.239,77	52.239,77 (Cincuenta y Dos Mil Doscientos Treinta y Nueve 77/100 Bolivianos)
<b>La contratación se formalizará mediante</b>	Contrato					
<b>Garantía de Cumplimiento de Contrato</b>	El proponente adjudicado deberá constituir la Garantía de Cumplimiento de Contrato según lo establecido en las normas básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobados mediante D.S. 181 Art. 20) y Art. 21) Inc. b).					
<b>Señalar para cuando es el requerimiento del servicio general</b>	<input checked="" type="checkbox"/> a) Servicios Generales para la gestión en curso. <input type="checkbox"/> b) Servicios Generales recurrentes para la próxima gestión (el proceso llegará hasta la adjudicación y la					
<b>Organismo Financiador</b>	<b>Nombre del Organismo Financiador</b> <i>(de acuerdo al clasificador vigente)</i>		<b>% de Financiamiento</b>			
	T.G.N.		100%			
<b>Periodo de provisión del servicio</b> (días calendario)	Hasta treinta (30) días calendario, posterior a la firma de contrato.					
<b>Lugar de Prestación del Servicio</b>	El Servicio de Refacción y Mantenimiento será realizado en las Instalaciones de Radio Illimani - Red Patria Nueva, Av. Camacho N° 1485 Edificio La Urbana, 5to. Piso.					

### 2. INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC)

Los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES y obtener información de la entidad de acuerdo con los siguientes datos:

<b>Domicilio fijado para el proceso de contratación por la entidad convocante</b>	Calle Potosí N° 1220 esq. Ayacucho		
<b>Encargado de atender consultas</b>	<i>Nombre Completo</i> JUAN ANTONIO LOPEZ THOMPSON	<i>Cargo</i> RESPONSABLE DE PRENSA	<i>Dependencia</i> RADIO ILLIMANI - RED PATRIA NUEVA
<b>Horario de atención de la Entidad</b>	08:30 a 12:00 - 14:30 a 19:00		
<b>Teléfono:</b>	2200390	<b>Fax:</b>	2200282
<b>Correo electrónico para consultas:</b>	-----		

### 3. CRONOGRAMA DE PLAZOS

El cronograma de plazos previsto para el proceso de contratación, es el siguiente:

#	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
		Día/Mes/Año	Hora: Min	
1	Publicación del DBC en el SICOES y la Convocatoria en la Mesa de Partes	16/09/2016		Calle Potosí N° 1220 esq. Ayacucho
2	Inspección Previa (No es obligatoria)	N/A		No aplica
3	Consultas Escritas (No son obligatorias)	N/A		No aplica
4	Reunión Informativa de Aclaración (No es obligatoria)	N/A		No aplica
5	Fecha límite de presentación y Apertura de Propuestas	22/09/2016	Presentación: 10:00 Apertura: 10:30	Presentación: Calle Potosí N° 1220 esq. Ayacucho en Planta Baja en Oficinas de la ORDC. Apertura: Calle Potosí N° 1220 esq.

			Ayacucho Piso 7 – Área de Contrataciones
6	Presentación del Informe de Evaluación y Recomendación al RPA	:	28/09/2016 6
7	Adjudicación o Declaratoria Desierta	:	4/10/2016
8	Notificación de la Adjudicación o Declaratoria Desierta	:	6/10/2016
9	Presentación de documentos para la formalización de la contratación	:	12/10/2016
10	Suscripción de Contrato o emisión de la Orden de Servicio	:	19/10/2016
			19:00
			Calle Potosí N° 1220 esq. Ayacucho.

Todos los plazos son de cumplimiento obligatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de las NB-SABS.